

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER082634  
Fecha: 2024-07-19 16:11:22  
Respuesta: SNR2024EE069041  
Fecha respuesta: 2024-07-24 15:39:29



### SOLICITUD

Asunto: SOLICITUD CORRECCIÓN DE NOMBRE Y CEDULA DEL VENDEDOR EN EL CERTIFICADO DE TRADICION E INSCRIPCION

Descripción: Buenas tardes, la presente es para que por favor me colaboren con una corrección a la inscripción y certificado de tradición y libertad, de una escritura publica que realice el día 29 de abril de 2024, donde se radico por la plataforma REL RADICACIÓN ELECTRÓNICA, con NIR 24104512139973, TURNO: 2024-38445, donde la inscripción y certificado de tradición y libertad (anotación 006), en la parte del vendedor colocaron mal el nombre y cedula, lo correcto es PEDROZA DELGADO BEULFO ALEXANDER, CC 79.791.306, adjunto el formato de la corrección diligenciado, para que por favor me colaboren con la respectiva corrección. Cordialmente, FERNANDO JOSUE PEDROZA DELGADO

**Respuesta:** SNR2024EE069041

Bogotá, 24 de julio de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER082634

Respetado(a) señor(a):

Nuevamente le informamos que su documento pasó a corrección radicado con turno C2024-14908,

ingresando el día 23-07-2024.

Éste trámite tiene un tiempo de 6 días hábiles, si en el transcurso de este tiempo no le llega a su correo el documento con la corrección solicitada, lo invitamos a acercarse a la Oficina de Registro los días martes y jueves de 8:00 am. a 12:00 m. al Grupo de Correcciones.

Esperamos haber atendido su solicitud conforme a la ley.

Atentamente,

CILIA MARY CASTRO PACHECO

Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Atentamente.,

JISLETH CARINOVA OSPINA ESTUPIÑAN

GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Proyecto: Jisleth Carinova Ospina Estupinan

Fecha de respuesta: 2024-07-24 15:39:27

Superintendencia de Notariado y Registro